

ACTA N°002
(Enero 03 de 2024)

En Sahagún al tercer (03) día del Mes de Enero del año 2024, siendo las ocho (08:00) A.M. se dio inicio a la sesión especial correspondiente a la fecha, previa citación hecha por el señor presidente Honorable Concejal ALEXANDER JAVIER HERRERA BULA, quien le ordena al Señor Secretario adhoc dar inicio a la sesión, éste llama a lista contestando presente quince (15) de los Quince (15) Honorables Concejales del Municipio de Sahagún, son ellos: (1) BULA MONTALVO KETTY ESTHER (02) CASTILLO MACEA HERNAN DARIO (03) CORDOBA RAMOS JORGE ISAAC (04) FLOREZ PASTRANA JAVIER SANTIAGO (05) HERAZO ORTEGA ASTERIO ANDRES (06) HERRERA BULA ALEXANDER JAVIER (07) JURIS MERCADO ISMAEL ANTONIO (08) MARTINEZ IZURIETA DANIELA ANDREA (09) MENDOZA JARABA JOSE ALEJANDRO (10) PACHECO RIVERA MAYERLIN (11) PACHECO TERAN FRANCISCO RAMON (12) PEREZ DIAZ LAURA VANESSA (13) POSADA NARVAEZ DIDIER ALFONSO (14) RAMOS TEJADA LUIS ENRIQUE (15) RESTAN VERGARA VICTOR ALFONSO.

El Secretario adhoc constata que hay quórum suficiente para sesionar.

El Presidente ordena al Secretario adhoc leer el orden del día propuesto para someterlo a consideración, el cual es el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura discusión y aprobación del acta anterior.
4. Entrevista y calificación a los candidatos a la personería del municipio de Sahagún córdoba para el periodo comprendido del primero (01) de Marzo del año 2024 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2028.
5. Proposiciones y varios.

DESARROLLO.

1. El Secretario adhoc pasó a lista y verifico el quórum.
2. Leído el orden del día el señor presidente lo somete a consideración y votación de la plenaria para su respectiva aprobación, siendo aprobado por quince (15) votos positivos de los H.C.
3. Lectura discusión y aprobación del acta anterior, se procedió a dar lectura del Acta NO.001 de Enero-02-2024. Luego el señor presidente la somete a consideración de la plenaria, siendo aprobada por (15) votos positivos de los H.C.
4. Entrevista y calificación a los candidatos a la personería del municipio de Sahagún córdoba para el periodo comprendido del primero (01) de Marzo del año 2024 hasta el veintinueve (29) de Febrero de 2028.
Toma la palabra el señor presidente de la corporación, quien saluda a los H.C. y a los aspirantes que se encuentran en la lista de elegible presente y explica que para empezar se debe tener unas reglas de fuego claras, seguidamente le solicita a los dos aspirantes a que ingresen al recinto del concejo municipal.
Acto seguido el señor presidente les explica que para iniciar el proceso las reglas de fuego van hacer las siguientes: se van escuchar a cada uno de ustedes los planteamiento el por que deben ser personero del municipio de Sahagún, luego de eso quedan a disposición de los H.C para que ellos le hagan las preguntas necesarias y cada uno de ellos van a tener una hoja en su poder donde le van a dar una calificación del 1 al 10 considerando lo positivo o negativo de ustedes durante la entrevista que se le va hacer en el día de hoy, luego se va a recoger esa información, se va a porcentual y se va a sumar a la dada por la universidad.
Seguidamente el señor presidente le solicita a que pase a la aspirante KAREN SOFIA SIERRA, la cual saluda a los presentes y expone su formación profesional y experiencia laboral, además expresa por qué cree que debería ser escogida y las razones por las cuales se postuló para el cargo.



Seguidamente el señor presidente expresa que está abierto el espacio para que los H.C. puedan hacer sus preguntas.

Solicita la palabra el H.C. Luis Ramos quien pregunta a la entrevistada que haría ella para el flagelo que se viene presentando en Sahagún con los niños menores de edad en los establecimientos públicos.

La Dra Karen responde que en Sahagún el ICBF es quien toma las decisiones sobre esos casos y se podría trabajar de la mano de ellos para reestablecerle esos derechos a estos niños.

Solicita la palabra el H.C. JORGE CORDOBA, quien pregunta que acciones implementaría en relación a delitos cibernéticos que se vienen presentando con niños.

La Dra Karen responde que trabajaría con el ICBF que son los encargados de estos temas de niños, niñas y adolescentes.

Solicita la palabra el H.C. ASTERIO HERAZO, quien pregunta a que se comprometería en el ejercicio de sus funciones para garantizar la transparencia e imparcialidad de la gestión disciplinaria de la personería.

La Dra Karen responde que lo haría cumpliendo a cabalidad con la ley.

Solicita la palabra la H.C. LAURA PEREZ, quien solicita a la entrevistada calificar del uno al cinco su nivel de independencia frente al gobierno del actual alcalde.

La Dra Karen responde que 5.

Solicita la palabra el H.C. RAMON PACHECO, y expresa a la entrevistada, si llegara hacer elegida personera municipal, como defensora de los derechos humanos, cuál sería su plan de acción para la promoción de una vida digna.

Responde la Dr Karen, en nuestro país la situación no se encuentra muy fácil en este momento, por lo tanto, tener una vida digna viene desde el hogar, entonces de esa manera la personería lo que puede hacer el acompañamiento en cuestiones laborales, trabajar y mira de qué manera se puede trabajar con las diferentes independencias que existe aquí en la alcaldía.

Seguidamente el presidente le da las gracias a la doctora Karen por su entrevista e invita a pasar al recinto del concejo municipal al Doctor Héctor Sagre, para proceder con su entrevista.

Acto seguido el presidente se dirige al entrevistado diciéndole que haga una presentación de su perfil y por que cree usted que debe ser elegido como el próximo personero del municipio de Sahagún, luego queda a disposición de los H.C. para hacerles unas preguntas.

Seguidamente el entrevistado se dirige a los H.C. y a todos los presentes saludándolos y diciendo: mi nombre es Héctor Fernando Sagre Ortega, soy Abogado Especialista en Derecho administrativo de la universidad libre de Barranquilla, tengo más de 10 años como abogado litigante, he sido asesor jurídico con empresa privada. También quiero decirles que quiero ser personero para velar por los derechos de nuestra comunidad y de los Sahagunenses, por ultimo señores concejales quiero pedirles ese voto de confianza para trabajar con ustedes de la mano en los derechos de la niñez, los anciano y las personas en estado de vulnerabilidad, quiero ser un personero del pueblo y para el pueblo muchas gracias. Seguidamente el presidente se dirige al entrevistado diciéndole que queda a disposición de los H.C. para hacerles las preguntas.

Acta seguido solicita la palabra el H.C. DIDIER POSADA, Y expresa al entrevistado, ¿Qué tipo de sanciones disciplinarias emite la personería municipal?

Responde el Dr: HECTOR SAGRE, la personería municipal sanciona de cuatro forma que son., amonestación, multa, suspensión de título, Seguidamente solicita la palabra el H.C. JAVIER FLORES, que saluda al entrevistado y le hace la pregunta ¿qué tipo de acción podría pedirle al personero de su municipio.

Responde el Dr: HECTOR SAGRE, el personero municipal es un orientador de las personas para ejercer su derecho que se siente vulnerable por las entidades públicas y privadas. Solicita la palabra la H.C. KETTY BULA, que saluda al entrevistado y le hace la pregunta ¿Que rol cumplen las personerías municipales?

Responde el Dr: HECTOR SAGRE, el rol principal y fundamental es velar por los derechos humanos, segundo ser vigilante de los funcionarios públicos contractual y tercero velar por la defensa de las comunidades, seguidamente solicita la palabra la H.C. MAYERLIN PACHECO, quien saluda al entrevistado y le hace la pregunta ¿A qué funcionario público investiga la personería Municipal?

Responde el Dr: HECTOR SAGRE, el personero municipal investiga a todos los funcionarios que ejerce funciones publica excepto al alcalde y concejales.

El presidente se dirige a los H.C, y les pregunta si alguien más tiene alguna pregunta que hacerle al entrevistado, al no ver más pregunta él dice yo voy hacer una pregunta, Doctor HECTOR SAGRE, desde su óptica profesional y desde su óptica personal que falencia cree usted que tiene la

personería en el día de hoy y que aria usted como personero municipal de Sahagún para cubrir esas falencias.

Responde el Dr: HECTOR SAGRE, trabajar de la mano con los concejales y con las comunidades, teniéndolas siempre en cuenta, no dejándolas aislada.

Seguidamente solicita la palabra el H.C, LUIS RAMOS, quien hace una pregunta al entrevistado ¿si usted es elegido como personero municipal estaría dispuesto las 24 horas para atender emergencias que se presenta?

Responde el Dr: HECTOR SAGRE, claro que si estaría dispuesto, ya que estas son unas de las funciones del personero como tal estar dispuesto las 24 horas y velar por los derechos de las comunidades y de todas las personas del municipio de Sahagún. Seguidamente el presidente pregunta si alguien más tiene preguntas que hacerle al entrevistado, no habiendo más preguntas que hacerle el presidente le da las gracias al Doctor HECTOR SAGRE, por su entrevista y le explica el proceso a seguir con los H.C, para la cuestión de la evaluación ,el presidente invita a los H,C para que hagan sus respectivas calificaciones de acuerdo a las respuestas dadas por los entrevistados y radicarlas en la secretaria del concejo, le explica que el formato de calificación se debe firmar por qué se va a tener en cuenta la calificación de cada concejal para la calificación general de la convocatoria del concurso de mérito.

Los H.C. procedieron a realizar el la calificación de la entrevista de forma individual.

5. Proposiciones y varios:

No habiendo más que tratar el Presidente da por terminada la sesión siendo las 09:00 A.M; y cita a los Honorables Concejales para el día cuatro (04) de Enero a las 08:00 A.M. Para mayor constancia se firma la presente Acta al tercer (03) día del Mes de Enero de 2024.



CONCEJO
MUNICIPAL DE SAHAGÚN
NIT. 812.000.239-9
ALEXANDER HERRERA BULA
ALEXANDER HERRERA BULA B
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL SAHAGÚN B
Presidente

ISMAEL ANTONIO JURIS MERCADO
Secretario Ad hoc.